



Conducir en Estonia sin sustos

Alcohol casi cero (0,2 g/l), luces encendidas todo el año y neumáticos de invierno obligatorios. En invierno, hielo y pocas horas de luz; todo el año, alces y corzos en la carretera.

¿Vale tu carné?

Con tu carné español en vigor puedes conducir en Estonia: es un carné de la UE y no necesitas permiso internacional. Lleva siempre la tarjeta original.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, la tarjeta original.
- ☐ DNI o pasaporte en vigor, en formato físico.
- ☐ Contrato de alquiler y papeles del coche, con el justificante de su seguro.
- ☐ Si vas a las islas o a Letonia, el permiso del alquiler por escrito en el contrato.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si pierdes algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye responsabilidad civil.
- ☐ Lee qué seguros lleva el alquiler y cuánta franquicia pagarías si chocas con un alce o te sales en el hielo: tu seguro de viaje no cubre los daños del coche.
- ☐ Si vas a Saaremaa, Hiiumaa u otra isla, confirma que el contrato permite subir el coche al ferri. Si vas a cruzar a Letonia, también.
- ☐ Del 1 de diciembre al 1 de marzo, el coche debe llevar neumáticos de invierno con al menos 3 mm de dibujo. Compruébalo al recogerlo.
- ☐ Mira que lleve triángulo, extintor y chaleco reflectante, y rueda de repuesto o kit antipinchazos.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	ESTONIA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	50 km/h salvo señal
Carretera	90 km/h	90 km/h salvo señal; 100 km/h en algunos tramos 2+1 señalizados
Autopista	120 km/h	90 km/h salvo señal; en vías de doble calzada, 110 o 120 km/h donde se señaliza, sobre todo en verano
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,2 g/l en sangre para todos; desde 1,5 g/l es delito
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sujetarlo; solo manos libres
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; silla adaptada a su talla si el niño no puede usar el cinturón
Luces de día	Obligatorias solo en moto	Luces de cruce obligatorias siempre, de día y todo el año
Invierno	Cadenas o neumáticos de invierno donde lo indique la señal	Neumáticos de invierno obligatorios del 1 de diciembre al 1 de marzo; de clavos, del 15 de octubre al 31 de marzo
Viñeta y peajes	No existe; peaje en algunas autopistas	No hay peajes ni viñeta para turismo; solo pagan los camiones de más de 3,5 t

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Alcohol casi cero

Con 0,2 g/l, una sola copa puede bastar para superarlo. Hay controles frecuentes. Si bebes, no conduzcas, tampoco a la mañana siguiente.

Hielo y oscuridad

En invierno, el hielo en la calzada y las pocas horas de luz causan muchos accidentes. Conduce despacio y deja más distancia.

Alces y corzos

Cruzan las carreteras todo el año, sobre todo al amanecer y al atardecer. Respeta las señales de fauna y baja la velocidad en zonas de bosque.

Peatones en la oscuridad

Fuera de las ciudades hay poca luz y la gente camina por el arcén. Llevan reflectante, pero se ven tarde: atento al conducir de noche.

Si tienes un accidente

- ☐ Para, enciende las luces de emergencia, ponte el chaleco antes de salir y coloca el triángulo. Si hay heridos, llama al 112.
- ☐ Llama también al 112 si no estáis de acuerdo sobre la culpa, si la vía queda en peligro o si has chocado con un alce, un corzo, un jabalí u otro animal grande.
- ☐ Si nadie está herido y estáis de acuerdo, rellenad y firmad el parte de accidente. No muevas los coches antes, salvo que bloqueen el paso.
- ☐ No bebas alcohol hasta que se aclare lo ocurrido. Haz fotos de la escena, los vehículos y las matrículas, y anota los datos de testigos.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje y avisa a la empresa de alquiler antes de mover o reparar el coche.
- ☐ Si es grave, llama a la emergencia consular de la Embajada de España: +372 502 7357.

Teléfonos en Estonia

112 Emergencias: policía, ambulancia, bomberos y rescate

1247 Información del Estado, 24 h, no urgente: carreteras y rescate. Desde móvil extranjero: +372 600 1247

+372 502 7357 Emergencia consular de la Embajada de España, 24 h

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada de España en Tallin), DGT, Comisión Europea (Tu Europa), Policía estonia (politsei.ee), Transpordiamet, Centro de Emergencias 112, ETSC